DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2012

En la oficina del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, siendo las 09:00 horas del 07 de mayo del año 2012, se reúnen la señora Simona Cavazzutti y el Sr. Blás José María Cabañas Martínez, miembros del comité de evaluación de ofertas según Resolución INCOOP N° 8474/12, para analizar los presupuestos presentados del llamado por Vía de Contratación Directa para la provisión del servicio de Mantenimiento y Reparaciones menores convocado por el INCOOP.

Analizado el procedimiento realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones, donde se observa que la misma realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de internet según expediente N° 312609 para que puedan participar todas las firmas que asi lo deseen.

El 30 de abril se realizó la Apertura de Sobres, donde se observa que se presentan las firmas: S PAZOS, RUBEN GUERRERO, MIR INGIENERIA, SEVEN PLUS, COPIPRINTER, INSUSERV y GYB.

En base a lo preceptuado en el art. 26 de la Ley N° 2051 y en los art. 57, 58 y 59, 60, 61 del Decreto N° 21909/03, esta Comisión Evaluadora analiza las ofertas presentadas por todos los oferentes.

Acto seguido realizamos las evaluaciones de los Exámenes Preliminares de las Ofertas, donde se observa que todas las firmas concursantes presentan las documentaciones exigidas en el llamado, por lo que todas las firmas están en condiciones de participar.

Hemos realizado las revisiones de las documentaciones presentadas por las firmas para posteriormente poder analizar y evaluar las planillas de precios, y que a continuación se detallan:

COPYPRINTER: Presenta las documentaciones y el monto total asciende el monto total de G. 1.320.000.

S.PAZOS: Presenta todos lo documentos y el monto total asciende a la suma de G. 1.252.650.

SEVEN PLUS: Presenta las documentaciones y el monto total asciende el monto total de G. 1.700.000.

TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA: Presenta las documentaciones y el monto total asciende el monto total de G. 640.000.

INSUSERV: Presenta las documentaciones y el monto total asciende el monto total de G. 1.320.000

MYR INGENIERIA: Presenta las documentaciones y el monto total asciende el monto total de G. 3.874.000.

GYB: Presenta las documentaciones y el monto total asciende el monto total de G. 3.470.000.

Seguidamente evaluamos a la firma de menor precio, el cual corresponde a la firma RUBEN GUERRERO, realizamos el análisis de la planilla de precios, la cual está debidamente completada.

Luego realizamos el análisis de las documentaciones presentadas las cuales se ajustan a lo establecido en llamado; y encontramos que la firma cumple con las especificaciones requeridas, en consecuencia la misma se encuentra calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria.

Hemos evaluado las ofertas recibidas, dejando en claro que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia a todos los proveedores que participan del presente llamado, que hemos deliberado bajo nuestra entera responsabilidad y con absoluta independencia de juicios, apegado a lo que establece la ley y los criterios de las Bases y Condiciones, hemos evaluado según criterios establecidos en la Ley y en consecuencia

esta Comisión Dictamina eleva al Consejo Directivo la recomendación de adjudicar a la firma TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA a fin de que la misma realice los servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Fotocopiadoras según estipula el art. 28 de la ley N° 2051/03; punto 1 "La convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas y que tengan las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las doce horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

BLAS JOSE MARIA CABAÑAS **SIMONA CAVAZZUTTI**